en las fachadas de sus casas la vispera de tan fausto dia; y en este adornen sus valcones con colgaduras. Que se oficie al Sr Vicario Ecco para que se sirva dar las ordenes convenientes para que por todas las Yglesias se den los repiques de Campanas de costumbre ——

R.l orn: Sobre columnas moviles de Urbanos.

En el Boletin n.o 197 se inserta una Real orden fecha nueve de Setiembre ultimo, comunicada por el Ministerio de la Guerra, en que se manifiesta, que convencida la Reyna Governadora del deseo de contribuir al exterminio de los facciosos, que anima a los Individuos de la benemerita Milicia Urbana, de los cuales los mas agiles, y que mejor se hallen en el caso de salir algunos dias de sus casas, podran ser de mucho provecho en columnas moviles, se ha dignado S. M. autorizar al Ministerio de lo interior para en su caso valerse de este poderoso auxilio; y este Ayuntamiento, acordó: Quedar enterado ——

R.l orn p.a q.e los Alcaldes ord.s no egerzan actos judiciales.

En el mismo Boletin se inserta otra Real orn fecha cinco de Setiembre ultimo comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia, por la que se ha dignado resolver S. M. que los Alcaldes ordinarios no deben egercer acto alguno de Jurisdiccion contenciosa, la qual corresponde exclusivamente a los Jueces Letrados; y ese Ayuntamiento, acordó: Quedar enterado ——

R.l orn: aboliendo el castigo de azotes en los niños.

En el Boletin numero 198 se inserta otra Real orden su fecha veinte y cinco de Agosto ultimo, comunicada por el Ministerio de lo interior, y trasladada por el Sr Governador Civil de la Provincia, por la que S. M. la Reina Governadora se ha servido mandar quede abolido en todos los Colegios y casas de pension de la Monarquia el castigo de azotes, y qualq.ra otro que pueda causar lesion en los miembros, procurando los Directores y Maestros corregir los defectos de los alumnos por los medios de la emulacion y del egemplo; y en su virtud este Ayuntamiento, acordó: Quedar enterado, haciendose saber esta Soberana resolucion a todas las personas a quienes toque su cumplimiento en esta Ciudad ——

R.l orn, nombrando Director Gral de Positos

En el referido Boletin se inserta otra Real orn fecha veinte de Setiembre ultimo, comunicada por el Ministerio de lo interior, por la que S. M. habiendo admitido la dimision que D.n Jorge Miguel Gordon ha hecho de su destino de Director General